



Raquel Sánchez llevará la ley de Movilidad Sostenible al Consejo de Ministros en febrero

El ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana llevará el anteproyecto de la ley de Movilidad Sostenible y Financiación del Transporte al Consejo de Ministros el 1 de febrero. Lo ha anunciado la ministra Raquel Sánchez durante su discurso en la sede del departamento tras el acto de toma de posesión de los nuevos altos cargos de organismo, recientemente nombrados.

La ministra de Transportes ha explicado que la ley de Movilidad Sostenible «es la materialización de una estrategia que consagra el derecho a una movilidad más sostenible y vertebrada en torno al transporte público». Ya en septiembre de 2021, el ministerio de Transportes desgranó que la futura norma establecería, dentro del ámbito urbano, una jerarquía de medios de movilidad, fomentaría la movilidad activa y las políticas inclusivas para personas con diversidad funcional e incluiría la perspectiva de género y de no discriminación además de un plan de

impulso a la bicicleta. “Esta ley implica poner los medios necesarios para descarbonizar el transporte, combatir el calentamiento global y mejorar la calidad del aire. Implica aprovechar la digitalización para planificar el sistema de transporte y reducir sus impactos”, ha comentado la ministra durante su intervención.

En febrero del año pasado, el ministerio publicó el informe de análisis de la consulta pública sobre el anteproyecto de ley de Movilidad Sostenible. Recibió cerca de 650 propuestas en más de 300 aportaciones. La descarbonización del transporte y la necesidad de adecuar la normativa para la distribución urbana de mercancías y la última milla fueron las protagonistas en los más de cuatro meses que ha durado la consulta.

La norma que llegará al Consejo de Ministros en apenas unas semanas pretende revisar la fiscalidad aplicada a las fuentes de energía y medios de transporte con el fin de potenciar la eficiencia energética y el uso de energías renovables, además de la reducción de emisiones en el transporte. Por otro lado, contempla la creación de un sistema de financiación del transporte y las bases para planificar las infraestructuras de transporte.

Además, esta ley abordará sistemas de ecoincentivos para promover la reducción de costes externos del transporte, fomentando el trasvase de las mercancías hacia modos más sostenibles. También tratará el establecimiento de una visión conjunta en la distribución urbana de mercancías (DUM), estableciendo criterios que impulsen un sistema común y homogéneo, eliminen barreras administrativas y se alcance la interoperabilidad en un ámbito fundamental de la movilidad como es la distribución de proximidad.